***ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 "REPARACION DE UN (1) AULA DE 5.8 X 6.8 EN EL LOCAL DE LA ESCUELA BASICA N° 6.840 SANTA ANA" DEL DISTRITO DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ, CON ID. N° 330.936.***

En la Ciudad de Sgto. José Félix López, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veinticuatro (24 días del mes de junio del año dos mil diez y siete (2017), siendo las ocho y treinta horas (08.30), en la Sede de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., con la presencia de señor **Lic. David Morel**, responsable de la U.O.C., se da inicio Acto de Apertura.

Se presentan tres (3) Empresas para la"Contratación Directa (CD) N° 03/2017 "Reparación de un (1) aula de 5.8 x 6.8 en el local de la Escuela Básica N° 6.840 Santa Ana" del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID N° 330.936. ----------

1. La Empresa Unipersonal MMD Proyectos, Construcciones de Marcos Manuel Duarte con RUC Nº 4034771-0, con **G. 46.390.000** (Guaraníes, cuarenta y seis millones, trescientos noventa mil).----------

2. La Empresa Pierce & Pierce S.A., con RUC Nº 80089337-9 con **G. 45.000.000** (Guaraníes, cuarenta y cinco millones). ----------

3. La Empresa Chaco Sur S.R.L. con RUC Nº 80021587-7 con **G. 38.357.500** (Guaraníes, treinta y ocho millones, trescientos cincuenta y siete mil, quinientos).----------

A continuación las documentaciones presentadas por cada Empresa:

1. La Empresa Unipersonal MMD Proyectos, Construcciones de Marcos Manuel Duarte ha presentado los siguientes documentos:

**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

1.-El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
2.-Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
3.-Copia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5.-Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

**DOCUMENTOS FORMALES**

a) Formulario de datos del oferente;
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Declaración Jurada de no estar involucrado en Prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, demás Leyes y Normas vigentes de la República de Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 941/10, en su Inc. "b" de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Fotocopia de dos (2) contratos en Construcción de Aulas comprendidos dentro de los

Pierce & Pierce S.A.
RUC: 80089337-9

MMD CONSTRUCTORA
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni

CHACO SUR S.R.L.
RUC: 80021587-7
Telef. 650027
Cap. Andre Insfran 158 - Luque

años 2010 al 2016.

h) Certificados o constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos señalados en punto anterior expedidos por las máximas autoridades de las contratantes, con fecha actualizada dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la apertura de sobres de la presente convocatoria.

i) Nómina de personal a emplear en la obra, en carácter de declaración jurada, con la indicación de estos datos: nombres, cedulas de identidad, domicilios, y cargos designados para la obra. Como mínimo el 70% (setenta por ciento) del personal a emplear deberá tener domicilio conocido dentro del Distrito de Sgto. José Félix López

**j)** Fotocopia simple de tres (03) contratos y/o facturaciones de construcciones en general. (Entiéndase como experiencia en obras no relacionadas o diferentes de la licitada).

2. **La Empresa Pierce & Pierce S.A,** ha presentado los siguientes documentos:

**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

1.-El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
2.-Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
3.-Copia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5.-DDJJ de Mantenimiento de Oferta.

**DOCUMENTOS FORMALES**

a) Formulario de datos del oferente;
b) Fotocopia simple Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Copia del Estatuto
g) Declaración Jurada de no estar involucrado en Prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, demás Leyes y Normas vigentes de la República de Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 941/10, en su Inc. "b" de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. **La Empresa Chaco Sur S.R.L.**, ha presentado los siguientes documentos:

**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

1.-El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
2.-Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
3.-Copia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5.-DDJJ de Mantenimiento de Oferta.

**DOCUMENTOS FORMALES**

a) Formulario de datos del oferente;

Pierce & Pierce S.A.
RUC: 80089337-9

Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA

CHACO SUR S.R.L.
RUC: 80021[illegible]-7
Cap. André [illegible]

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Declaración Jurada de no estar involucrado en Prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, demás Leyes y Normas vigentes de la República de Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 941/10, en su Inc. "b" de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

**Lic. David Morel**
Responsable de U.O.C.

Pierce & Pierce S.A.
RUC: 80089337-9

Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA

CHACO SUR S.R.L.
RUC: 80021587-7
Telef: 650627
Cap. Andre Instran 158 - Luque